

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, se reunieron mediante la aplicación “Zoom”, mecanismo tecnológico implementado en consideración a los factores de riesgo, como lo es el de salud pública, en virtud de la pandemia de SARS CoV2 (COVID-19), que azota la Ciudad de México, las personas servidoras públicas siguientes: el **Lic. Fidel Ramírez Rosales**, Director General de Administración, en su carácter de Presidente Propietario del Comité; la **Lic. Efigenia Flores Cruz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo, Secretaria Ejecutiva del Comité; la **Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti**, Subdirectora de Coordinación, en su calidad de Suplente del Secretario Técnico del Comité; la **Mtra. Liliana Herrera Martín**, Titular de la Unidad de Transparencia; el **Mtro. Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán**, Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos, la **Lic. María Concepción Alvarado Franco**, Jefa de Departamento de Seguimiento con la Administración Pública Federal la **C. Alejandra Esther Santes Santiago**, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales, la **C. Natividad Alarcón Cruz**; Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración, y el **C. Francisco Morales Carrillo**, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, todos estos en su carácter de Integrantes Propietarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales;
5. Capacitación de los integrantes del CEPCI, respecto del curso “Súmate al Protocolo”, y
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.

En uso de la voz, agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta Segunda Sesión Extraordinaria de 2021.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Segunda Sesión Extraordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración. Presidente.
Lic. Efigenia Flores Cruz	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo Secretaria Ejecutiva
Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti	Subdirectora de Coordinación Secretaría Técnica Suplente
Lic. Liliana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia Miembro Propietario.
Mtro. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos. Miembro Propietario
Lic. Itzia Carolina Suárez Beltrán	Subdirectora de Coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Constitucionales Autónomos. Miembro Propietario
Lic. María Concepción Alvarado Franco,	Jefa de Departamento de Seguimiento con la Administración Pública Federa Miembro Propietario.



C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional. Miembro Propietario.
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.

Al respecto y al contar con la asistencia de diez miembros del CEPCI SESNA, se cuenta con el quórum necesario para realizar esta Segunda Sesión Extraordinaria.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité da lectura al orden del día de la sesión, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico, junto con los documentos que se someterán a consideración y, en su caso, aprobación en esta sesión extraordinaria y al no existir comentarios de parte de los integrantes de este órgano colegiado, se aprueba el mismo y se continua con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.

4. Revisión, discusión y análisis de los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.

El Presidente del Comité presenta los antecedentes de los trabajos realizados el año pasado en relación con los procesos y los riesgos que estos implican en materia de ética.

I.- Antecedentes.

Como es de su conocimiento, durante 2020, este Comité determinó como procesos sustantivos de esta institución con probabilidad de riesgos éticos, los siguientes:



- 1.-** Implementación de servicios de la Plataforma Digital Nacional, a cargo de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.
- 2.-** Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas, bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos y Políticas Pública.
- 3.-** Coordinación y colaboración interinstitucional, bajo la coordinación de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional.
- 4.-** Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, responsabilidad de la Dirección General de Administración.
- 5.-** Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos, a cargo de la Dirección General de Administración.

Ahora bien, como parte de estos trabajos, la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, con fecha 2 de septiembre de 2021, envió a los integrantes propietarios y suplentes de este órgano colegiado, los proyectos de cuestionarios que se remitirían a las unidades administrativas competentes para conocer su opinión, con objeto de que formularán, en su caso, los comentarios que considerarán conducentes.

En este sentido, se recibieron diversos comentarios a los proyectos de cuestionarios, por lo que una vez que se analizaron se incorporaron a los proyectos, con el propósito de fortalecer estos documentos de trabajo.

En este orden de ideas, el 7 de septiembre de 2021, el Presidente del CEPCI, formuló un correo, con objeto de que los Titulares de las unidades administrativas competentes de cada uno de los procesos identificados con probabilidades de riesgos, requisitaran dos cuestionarios, en el que básicamente se les solicitó describir el riesgo, de acuerdo con los riesgos éticos identificados por el CEPCI para cada uno de ellos, así como determinar su probabilidad de materialización y su grado de afectación, así como en su caso, modificaciones que considerarán de acuerdo a su experiencia y actividades desarrolladas en el procedimiento al Código de Conducta de la SESNA.

De igual forma, se ofreció tener una reunión de trabajo de manera virtual con las unidades administrativas que lo requirieran, siendo la Unidad de Riesgos y Política Pública con quien se tuvo una sesión para comentar este tema.

De igual forma, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y la Dirección de Recursos Humanos solicitaron vía telefónica asesoría respecto de algunas inquietudes que tenían sobre el llenado de los cuestionarios.

II.-Cuestionarios.

Las siguientes unidades administrativas, enviaron sus respuestas a los cuestionarios de mérito:

- Unidad de Riesgos y Política Pública;
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional;
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
- Dirección de Recursos Humanos.

En este sentido, de los cuestionarios que nos enviaron debidamente requisitados, se observa en cada uno de los procesos, lo siguiente:

- a) Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas.

Riesgos	Actuación Pública	Control Interno e)	Control Interno f)	Desempeño Permanente con Integridad
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5
Impacto	Medio Alto 3	Medio Alto 3	Bajo 1	Bajo 1

Riesgos	Cooperación con Integridad	De los procesos de evaluación
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo 7.5	Muy bajo 7.5
Impacto	Bajo 1	Medio Alto 3

Riesgo adicional: De los procesos de evaluación inciso d) Alterar registros de cualquier índole para simular o modificar los resultados de las funciones, programas y proyectos gubernamentales.

Controles:

- ✓ Seguir los pasos del Manual Especifico de Procedimientos en sus distintos procedimientos.
- ✓ Invitar a diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción a participar en mesas de dialogo e intercambio de información para la realización de los productos a cargo de la URRP
- ✓ Compartir y utilizar las plataformas de información tecnológicas para salvaguardar los documentos y productos generados por la URRP.
- ✓ La URRP se suma al programa de capacitación de la SESNA en temas de género, recursos humanos, inclusión y no discriminación.
- ✓ La URRP no maneja recursos públicos y busca financiamiento externo con agencias de cooperación internacional que liciten de manera pública los productos o servicios requeridos por la URRP.
- ✓ Dentro del Manual Específico de Procedimientos de la URRP, en el procedimiento: “Diseño de propuestas de evaluaciones de las políticas públicas”, se especifica el proceso a seguir para contar con una metodología de evaluación de política pública, incluye los indicadores pertinentes para medir la eficiencia de la política pública, se acompaña de una ruta metodológica y técnica que deberá seguir la metodología de evaluación y todo ello debe ser aprobado por el CC del SNA, en este sentido, el CC está al tanto de los resultados y evolución de la evaluación, lo que impide simular o modificar los resultados y de hacerlo, habría constancia del hecho.

b) Coordinación y colaboración interinstitucional.

Riesgos	Actuación Pública o)	Control Interno e)	Control Interno f)	Cooperación con Integridad
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo <20	Muy bajo <20	Medio bajo: de 20.01% a 39.99%	Muy bajo <20
Impacto	Bajo 1	Bajo 1	Media Bajo 2	Bajo 1

Riesgo adicional: No existe.

Controles:

- **Actuación pública**, inciso o).
 - ✓ Se llevan a cabo reuniones semanales de coordinación y planeación, donde todas las personas servidoras públicas de la DGVI conocen las actividades desarrolladas por los mismos.
 - ✓ La Dirección General asigna tareas que se llevan a cabo de manera conjunta, entre personas servidoras públicas de varias áreas.
 - ✓ Se llevan a cabo sesiones de trabajo con personas servidoras públicas de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, con la finalidad de impulsar los temas estratégicos del SNA.
- **Control interno**, inciso e).

La Dirección General cuenta con herramientas que permiten conocer el desempeño de las personas servidoras públicas que la integran, tales como:

- ✓ Tablero de control de acuerdos de las Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos.
 - ✓ Tableros de Control de Actividades y del Sistema de Videoconferencias.
 - ✓ Control de Atención a Requerimientos de Integrantes del SNA.
 - ✓ Control de recepción de solicitudes, consultas o requerimientos realizados por ciudadanos.
 - ✓ Bitácoras de modificaciones de los sitios web de la SESNA y del SNA.
- **Control interno**, inciso f).
 - ✓ La DGVI clasifica el archivo físico y electrónico de acuerdo con las series documentales establecidas, hasta el momento, por el Área Coordinadora de Archivos.
 - ✓ Se cuenta con Controles de Gestión para la documentación recibida, turnada y remitida por la DGVI.
 - **Desempeño permanente con integridad**, inciso b).
 - ✓ Se lleva a cabo un registro de las capacitaciones en materia de discriminación y derechos humanos que las personas servidoras públicas de la DGVI han



tomado. En caso de que hubiese alguno sin estas capacitaciones se le exhorta a que lo tome y se le da el seguimiento para su cumplimiento.

- ✓ Las personas servidoras públicas de la DGVI tiene conocimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SESNA.

c) Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Riesgos		Actuación Pública
Probabilidad de ocurrencia	de	Muy Bajo < 20
Impacto		Bajo 1

Riesgo adicional: Conflicto de intereses.

Controles:

- ✓ Normativos, disposiciones previstas expresamente y de observancia general aplicables al procedimiento de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.
- ✓ De operación mediante el uso de la plataforma tecnológica denominada CompraNet que obliga a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, hacer uso de dicha plataforma en operaciones superiores a las 300 veces al valor UMA (Unidad de Medida y Actualización).
- ✓ Capacitación permanente de las personas servidoras públicas a cargo del proceso de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

d) Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos.

Riesgos		Actuación Pública	Control Interno
Probabilidad de ocurrencia	de	Medio 45	Medio alto 3
Impacto		Medio 50	Medio alto 3

Riesgo adicional: Falta de control interno en el desarrollo del proceso.

Controles:

- ✓ Todas las personas servidoras públicas involucradas en el proceso, deben actuar cumpliendo con los principios de honradez, ética, integridad, imparcialidad, transparencia y legalidad, guiarse por el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y, en lo particular, el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ En lo específico la Dirección de Recursos Humanos, cuenta con elementos que le permiten llevar a cabo la verificación, seguimiento y control, tal como lo establecen la aplicación de los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización, así como dar seguimiento a las disposiciones normativas en la materia por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Una vez que se presentaron los resultados de los trabajos realizados, el presidente del CEPCI manifestó a los miembros del órgano colegiado que como se puede observar en todos los procesos se cuentan con controles y que el impacto y probabilidad de los riesgos es baja.

No obstante lo anterior, también es de mencionar que la mayor parte de los controles que se señalen no son de carácter ético, toda vez que resulta difícil separar la parte ética de la jurídica, ya una línea muy delgada lo separa y que en este sentido se debe de considerar que los trabajos de este Comité están encaminados a un aspecto preventivo y que cuando la persona servidora pública ya comete una falta administrativa, lo único que corresponde a este Comité es dar vista al Órgano Interno de Control.

Que justamente en eso radica la dificultad de estos trabajos, ya que los mismos, deben sólo abarcar la contravención de los principios, valores y reglas de integridad que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.

En este sentido, indica que como se puede observar en virtud de estos factores los procesos que tienen que se contemplados para los trabajos en el próximo año sería los de:

- Desarrollo de anteproyectos de políticas integrales anticorrupción y evaluación de las mismas, y
- Coordinación para la emisión de Manuales Administrativos.

Sin embargo, es de hacer notar que este último procedimiento es considerado de carácter temporal, mismo que actualmente se está trabajando en virtud de las

recomendaciones formuladas por la ASF, por lo que una vez que se agote, el mismo no tendrá trabajos que efectuar, sino hasta una actualización.

En esta virtud, sugiere sustituirlo por el de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, toda vez que este procedimiento es permanente y siempre implica un riesgos su operación, toda vez que se presume que existen irregularidades en las contrataciones y que las personas que participan en los mismos reciben un beneficio o que pueden entrar en actuación bajo conflicto de interés, además de que el mismo tiene un impacto directo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas a cargo de la SESNA.

Ahora bien, continuando con estos trabajos, somete a consideración de los miembros de este órgano colegiado, los controles éticos que a su juicio, se pudiesen implementar para evitar los riesgos en estos procedimientos.

Se señala que los mismos, son producto de la reflexión y análisis realizado por esta presidencia, así como de ocurrencias que se tienen, ya que su conocimiento sobre estas materias es también novel.

Por lo anterior y con objeto de fortalecer los trabajos de este Comité se solicita a sus miembros sus ideas, experiencias o como se señaló “sugerencias”, que pudiesen incorporarse a estas propuestas de control.

En esta virtud, se les solicita a los miembros de este Comité que envíen sus propuestas de controles a la Secretaría Ejecutiva a más tardar a las 15:00 del martes 28 de septiembre de 2021, con objeto de incorporarlas al documento de trabajo que se subirá al Sistema en relación a esta actividad que forma parte de nuestro Programa de Trabajo de 2021.

El Presidente, cede la palabra a los integrantes de este órgano colegiado, para expresar sus dudas, comentarios o inquietudes por lo que al no existir intervenciones de los participantes, se procede al siguiente punto del orden del día.

5. Capacitación de los integrantes del CEPCI, respecto del curso “Súmate al Protocolo”, y

El Presidente menciona que derivado de los comunicados que se han recibido por parte de la Unidad de Ética Pública y Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEPCI), sobre el tema de capacitación que se ha difundido vía correo electrónico en el cual se invitó a los integrantes de este órgano colegiado a participar en la capacitación “Súmate al Protocolo” y que la mayoría de los integrantes del



Comité ya realizaron que sólo los integrantes que fueron nombrados en este 2021, son los que no cuentan con este curso.

Hace de conocimiento que en el mensaje enviado por la UEPCI, indica que sólo se podrá acreditar esta obligación hasta que se tenga el 100% de capacitación de las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI y que esta actividad cuenta para la evaluación anual que se efectúa para este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, el presidente del CEPCI mediante correo de fecha 15 de septiembre de 2021, solicitó a las siguientes personas: Lic. Elizabeth Chavero Mendicuti, María Liliana Sandoval Herrera, Nalleli Sánchez Vega, Amilcar Rosado Luque e Ignacio Eulalio Cabañas Morán para que en la medida de sus posibilidades, apoye a este Comité y tomen el curso de “Súmate al Protocolo”, con objeto de cumplir al 100% con esta obligación, antes del mes de diciembre de 2021.

Es importante señalar que sólo quedan 2 fechas de inscripción para este curso, siendo las siguientes:

- 28 de septiembre al 13 de octubre, y
- 28 de octubre al 12 de noviembre.

La meta es cumplir al 100% con esta obligación que es evaluable para el CEPCI-SESNA.

Se señala que la Secretaría Ejecutiva enviará un correo unos 5 días antes de la fecha de cierre de inscripción a las personas servidoras públicas de la SESNA que no han tomado este curso, para recordarles que ojalá puedan participar en el mismo y así lograr que este Comité tenga el 100% de capacitación.

El presidente del Comité cede el uso de la voz para comentarios, inquietudes y sugerencias de los miembros.

Sobre el particular, la C. Natividad Alarcón expresa las implicaciones que se tienen para realizar la inscripción a los cursos en las diferentes plataformas, las fechas de inscripción y sugiere por experiencia que las inscripciones las puedan realizar en los primeros días, ya que posteriormente se saturan las plataformas dificultando la inscripción.

Además, indica que existen plataformas en las que los horarios no están abiertos, como en el CONAPRED en la que sólo se pueden gestionar inscripciones hasta las 18:00.



Finalmente, el presidente del CEPCI manifiesta que en caso de tener algún problema con su inscripción, se solicita se comuniquen con él, para gestionar lo correspondiente, toda vez que el fuge como enlace en el Convenio de Colaboración que se tiene con el INMUJERES.

En uso de la voz, el presidente pregunta a los integrantes del Comité si no tienen más comentarios, de lo contrario se procede al siguiente punto de la orden del día.

6. Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI 2021, siendo las 16:43 horas, del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE PROPIETARIO

LIC. EFIGENIA FLORES CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA PROPIETARIA

LIC. ELIZABETH CHAVERO MENDICUTI
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO

MTRA. LILIANA HERRERA MARTÍN
INTEGRANTE PROPIETARIA



LIC. ITZIA CAROLINA SUÁREZ BELTRÁN
INTEGRANTE PROPIETARIA

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN
ALVARADO FRANCO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. ALEJANDRA ESTHER SANTES SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA

La presente Acta consta de 13 **hojas** útiles, firmadas por las personas Integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA**, en el marco de la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **veintitrés de septiembre de 2021**.